



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 702-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, dos de septiembre del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: "AUTORIZAR, con eficacia anticipada, las encargaturas de los servidores comprendidos bajo los alcances del D.L. 728°, que regula el régimen laboral de la actividad privada, conforme al detalle y condiciones establecidas en los Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución".

VISTO:

Los Informes Nos. 316-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJJU/PJ, 685-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJJU/PJ, 670-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJJU/PJ, 631-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJJU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra plenamente facultado para autorizar las encargaturas de los auxiliares jurisdiccionales y administrativos del Distrito Judicial.

Segundo.- Sobre las Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los Servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada

La Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 605-2010-GG-PJ que aprueba la Directiva N° 005-2010-GG-PJ "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los Servidores del Poder Judicial Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", establece los lineamientos necesarios que permiten a éste Poder del Estado reconocer el pago de encargaturas de los servidores que desempeñen temporalmente funciones de un cargo de mayor responsabilidad a las que se establecen en sus respectivos contratos de trabajo.

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Se entiende por encargatura a la acción administrativa² cuyo propósito es cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, siempre y cuando exista una plaza vacante y presupuestada, en tanto se realice el respectivo concurso de selección de personal que la cubra definitivamente, dentro de los periodos establecidos, no pudiendo exceder el periodo presupuestal o por motivos de ausencia del titular.

Tercero.- Sobre el Clasificador de Cargos del Poder Judicial

Considerando que para un mejor desempeño y logro de los objetivos institucionales es necesario contar con una herramienta que nos permita ordenar los cargos, de acuerdo a la naturaleza, funciones generales, el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño, estableciéndose los requisitos mínimos, el Consejo Ejecutivo de Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ de fecha 5 de junio del año 2019, aprobó el documento normativo denominado "Clasificador de Cargos del Poder Judicial", con la finalidad de ordenar por grupos ocupacionales³ los cargos requeridos por el Pliego del Poder Judicial para el cumplimiento de sus funciones, de manera que sean jerarquizados por la naturaleza de sus funciones y nivel de responsabilidad.

Cuarto.- Sobre la Viabilidad Técnica de las encargaturas propuestas

A través de los Informes Técnicos Nos. 316-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJU/PJ, 685-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJU/PJ, 670-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJU/PJ, 631-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJU/PJ, la Coordinación de Recursos Humanos solicita a esta Presidencia autorizar las encargaturas de los trabajadores adscritos a diversas dependencias administrativas y jurisdiccionales de esta Corte, contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado; en dichos informes se da cuenta que los mencionados servidores cumplen con los perfiles requeridos en la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ para ocupar los cargos propuestos, habiendo asumido funciones de mayor responsabilidad, por lo que, contando con la opinión favorable del área técnica, corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

Del mismo modo, estando a la solicitud contenida en el Informe Técnico N° 361-2019-RRHH-UAF-GAD-CSJU/PJ, se advierte que los titulares de las plazas Nos. 046331 y 046329 han retornado a su puesto de origen, por lo que es necesario dar por concluida las encargaturas de las servidores Gloria Pamela Miranda Rivera y Nelva

² Concordante con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de la Carrera del Trabajador Judicial.

³ Grupo ocupacional.- Es el conjunto de clases de cargos, para cuyo ejercicio se exige requisitos mínimos referidos a su formación, capacitación, experiencia reconocida y habilidades especiales, que pueden ser razonablemente consideradas como equivalentes en cuanto a su nivel remunerativo, pero no así, en cuanto a la naturaleza de las funciones.

En el Poder Judicial existen dos grandes grupos conformados por: Magistrados (Ley N° 29277) que constituyen un régimen especial y los auxiliares jurisdiccionales y administrativos (Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 276).



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Micarelli Araujo Montes como secretarias judiciales del 4° y 5° Juzgado Civil de Huancayo, respectivamente, debiendo retornar a sus juzgados de origen.

Quinto.- Sobre la eficacia anticipada.

El artículo 17 del T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, posibilita que la autoridad administrativa pueda disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 005-2010-GG-PJ.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, con eficacia anticipada, las encargaturas de los servidores comprendidos bajo los alcances del D.L. 728°, que regula el régimen laboral de la actividad privada, conforme al detalle y condiciones establecidas en los Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución; encargaturas que dejarán de tener vigencia al producirse cualquiera de los siguientes supuestos que a continuación se detallan: a) Hasta el retorno del titular de la plaza, b) Hasta el término de la encargatura, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA las encargaturas de las servidoras Gloria Pamela Miranda Rivera (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial adscrita al Cuarto Juzgado Civil – Comercial de Huancayo a partir del 7 de agosto del año en curso y de Nelva Micarelli Araujo Montes (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial adscrita al Quinto Juzgado Civil – Comercial de Huancayo a partir del 1 de agosto del año en curso; debiendo ambas servidoras retornar a su juzgado de origen.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER por los importantes servicios jurisdiccionales brindados por los servidores mencionados en el artículo anterior, cuyas designaciones por la presente resolución se dejan sin efecto; dejándose a salvo la honorabilidad y decoro que les son reconocidos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Área de Recursos Humanos, Asesoría Legal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO 01

N	DATOS - TITULAR				DATOS - ENCARGATURA					
	Nº Plaza	CARGO	DEPENDENCIA	R.L.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Plaza	CARGO	DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO
1	045929	Asistente Judicial	Juzgado Mixto de Chupaca	728-IND	FERNANDEZ LOPEZ MIRIAM MILITZA	050196	SECRETARIO JUDICIAL	Juzgado de Paz Letrado de CONCEPCIÓN	01/08/2019	30/09/2019
2	041390	Asistente Jurisdiccional de Juzgado	Modulo Penal Central	728-IND	CAPCHA MATOS CARLA JESUS NATALY	051381	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL	01/08/2019	06/08/2019
3	054801	Auxiliar Judicial	Sala Civil de Huancayo	728-IND	ZACARIAS ORTEGA JANETH DEL ROSARIO	054952	SECRETARIO JUDICIAL	SALA CIVIL DE HUANCAYO	01/08/2019	30/09/2019
4	045196	Asistente Judicial	Modulo Laboral de Huancayo	728-IND	PALOMINO RODRIGUEZ NADIA BEATRIZ	054099	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL	01/08/2019	30/09/2019
5	040050	Auxiliar Judicial	Modulo Laboral de Huancayo	728-IND	SANTIVAÑEZ NAPAICO VIOLETA	045196	ASISTENTE JUDICIAL	MODULO LABORAL DE HUANCAYO	01/08/2019	30/09/2019
6	045135	Asistente en Servicios de Comunicaciones I	Modulo Penal Central	728-IND	TENEMAS CAMBILLO EVELYN JUANA INES	044013	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE TARMA	01/08/2019	30/09/2019
7	041725	Asistente Administrativo I	Unidad de Servicios Judiciales	728-IND	VILCHEZ DOMINGUEZ SUSAN CECILE	045639	ANALISTA II	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANZAS	01/08/2019	30/09/2019
8	045930	Asistente Judicial	Juzgado Mixto de Junín	728-IND	BERROCAL FLORES MARIA DEL PILAR	041725	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES	01/08/2019	30/09/2019



[Handwritten signature]

Mg. ABDIAS CAHUAMA CACEDA
Gerente de Administración Distrital
Corte Superior de Justicia de Junín





PODER JUDICIAL
DE LA REGIÓN

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N	DATOS - TITULAR				DATOS - ENCARGATURA					
	Nº Plaza	CARGO	DEPENDENCIA	R.L.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Plaza	CARGO	DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO
9	046588	Auxiliar Administrativo I	Unidad de Servicios Judiciales	728-IND	ENCISO LOPEZ LUZ MAGALY	045582	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL	01/08/2019	30/09/2019
10	044284	Técnico Administrativo I	Juzgado Mixto de Junín	728-IND	AGÜERO SOLORZANO DEYSI ISABEL	053138	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE PAMPAS - TAYACAJA	01/08/2019	30/09/2019
11	045747	Asistente Judicial	2º Juzgado de Paz Letrado de El Tambo	728-IND	CORNEJO MOSTAJO SARA HILDA	046330	SECRETARIO JUDICIAL	5º JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO	01/08/2019	30/09/2019
12	041727	Asistente Jurisdiccional de Custodia de Grabaciones y Exped.	Modulo Laboral de Huancayo	728-IND	PARIONA DE LA PEÑA JOSE EDUARDO	053105	SECRETARIO JUDICIAL	MODULO LABORAL DE HUANCAYO	01/08/2019	30/09/2019
13	041280	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANZAS	728-IND	ALVAREZ ROJAS ROMY GAIL	045637	ANALISTA II	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANZAS	01/08/2019	30/09/2019
14	045238	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Unidad de Servicios Judiciales	728-IND	SERVA MEZA SUSY TEODORA	045547	SECRETARIO JUDICIAL	1º Juzgado de Paz Letrado de El Tambo	02/08/2019	30/09/2019
15	046041	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	Unidad de Servicios Judiciales	728-IND	ASTUCURI ALARCON GABRIELA VICTORIA	051381	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	Modulo Penal Central	09/08/2019	30/09/2019
16	056305	ASISTENTE JUDICIAL	1º Sala Laboral de Huancayo	728-IND	SAMANIEGO CASTRO CARLOS JHOMME	046011	SECRETARIO JUDICIAL	1º Juzgado Civil de Huancayo	09/08/2019	30/09/2019



[Handwritten Signature]

Mg. ABDIAS CARHUANA CACEDA
Gerente de Administración Distrital
Cofia Subordinada al Jefe de Oficina de Recursos Humanos





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

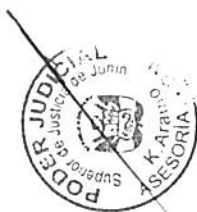
Corte Superior de Justicia de Junín
Unidad de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Humanos

ANEXO 01

DATOS - TITULAR				DATOS - ENCARGATURA					
N° DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	RÉGIMEN LABORAL	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	INICIO	TÉRMINO
53704	Especialista Judicial de Juzgado	MODULO PENAL DE CONCEPCION	728 - IND	CANCHAN PUCUHUAYLA LIZARDO MARINO	040305	RELATOR I	SALA MIXTA DE TARMA	12/08/2019	30/09/2019



Mg. ABDIAS CAHUANA ZACEDA
Gerente de Administración Distrital
Corte Superior de Justicia de Junín





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Junín
Unidad de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Humanos

ANEXO 01

DATOS - TITULAR				DATOS - ENCARGATURA					
N° DE LAZA	CARGO	DEPENDENCIA	RÉGIMEN LABORAL	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	INICIO	TÉRMINO
56372	Asistente Judicial	2° SALA LABORAL DE HUANCAYO	728 - IND	ARAUJO MONTES NELVA MICARELLI	046329	SECRETARIO JUDICIAL	5° Juzgado Civil de HUANCAYO	14/08/2019	17/09/2019



[Signature]
Mg. ABDIAS CAHUANA-CACEDA
Gerente de Administración Distrital
Corte Superior de Justicia de Junín

